



010

## RESOLUCIÓN N° 02/59

### CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes consignados en los registros de la Academia, y

### VISTOS:

Los resultados del **Taller de Actualización para Instructores del Curso Operador de Rescate Vehicular**, realizado en Valparaíso, en agosto de 2002.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

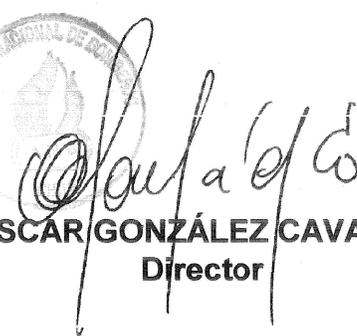
### SE RESUELVE:

Otorgar la revalidación de su habilitación como **Instructor del Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, es decir hasta **agosto de 2005**, a los señores Instructores que a continuación se detallan.

Claudio Velásquez López	Casablanca
Boris Bravo Romero	Quilpué
Raúl Espinoza González	Quintero
Jorge Henríquez Mancilla	Villa Alemana
Víctor Toledo Álvarez	Villa Alemana
Rogelio Gándara Puggioni	Viña del Mar

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 4 de diciembre de 2002.

  
ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA  
Director

OGC/jps.